



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0063658/2012, en el cual el HCACETS ha dictado la Resolución N°129/12; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

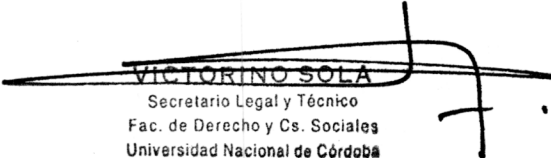
RESUELVE:

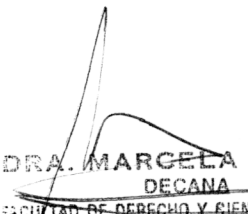
Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado mediante Resolución **HCACETS N°129/2012** y en consecuencia: **1)** Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (111) en la asignatura "Teoría sociológica y modernidad (dictado anual)", a partir del 01/04/13 y hasta el 31/03/14, a Luis Ignacio García García (39352). **2)** Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Simple (114) de la asignatura "Teoría sociológica y modernidad (dictado anual)", a partir del 01/04/13 y hasta el 31/03/14, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79, a Luis Ignacio García García (39352). **3)** Designar interinamente en reemplazo de Luis Ignacio García García, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (114) en la asignatura "Teoría sociológica y modernidad (dictado anual)", a partir del 01/04/13 y hasta el 31/03/14 o antes si el Profesor García García se reintegrare a sus funciones, a María Andrea Torrano (48709). **4)** Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (110) en la asignatura "Teoría Sociológica y modernidad (dictado anual)", a partir del 01/04/13 h hasta el 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a María Isabel Manassero (32743). **5)** Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Simple (114) de la asignatura "Teoría sociológica y modernidad (dictado anual)", a partir del 01/04/13 y hasta el 31/03/14 o antes si finaliza la designación dispuesta en el artículo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79, a María Isabel Manassero (32743). **6)** Designar interinamente en reemplazo de María Isabel Manassero, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (114) en la asignatura "Teoría sociológica y modernidad (dictado anual)", a partir del 01/04/13 y hasta el 31/03/14 o antes si la Profesora Manassero se reintegrare a sus funciones, a Juan Manuel Birri (45190). **7)** Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (102)

en la asignatura "Configuración social contemporánea (dictado anual)", a partir del 01/04/13 y hasta el 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Laura Beatriz Valdemarca (30618). 8) Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (111) en la asignatura "Configuración social contemporánea (dictado anual)", a partir del 01/04/13 y hasta el 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Fernando Aiziczon (45635). 9) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) en la asignatura "Psicología y Trabajo Social (dictado cuatrimestral: 2º cuatrimestre)" con carga anexa en la asignatura "Psicología social y vida cotidiana (dictado cuatrimestral: 1º cuatrimestre)", a partir del 01/04/13 y hasta el 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Rosa Alicia Miranda (41564). 10) Designar interinamente en un cargo de Profeso Asistente dedicación Simple (115) en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social", cátedra "A" (dictado anual), a partir del 01/04/13 y hasta el 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Ana Laura Elorza (48187). 11) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social", cátedra "B" (dictado anual), a partir del 01/04/13 y hasta el 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Cintia Nieves Nin (46540). 12) Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.-

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Escuela de Trabajo Social, a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN Nº18/2013.-


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0063329/2012, 0063962/2012 y 0064518/2012, de la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en los cuales se han dictado las Resoluciones Decanales N°2003/2012, N°1939/2012 y N°1938/2012, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo:

a.- N°2003/2012, que dispone: 1) Conceder licencia sin goce de haberes al **Licenciado Santiago RUIZ, Legajo 35.301**, en el cargo de en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), en la Cátedra de Lingüística de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC, a partir de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2013, y justificar de igual modo sus inasistencias a partir del 01 de Diciembre pasado y hasta el día de ayer, todo con cargo al Art. 13-Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía. 2) El **Licenciado Santiago RUIZ**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).-

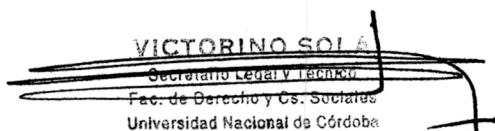
b.- N°1939/2012, que dispone: 1) Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes del **Doctor Daniel Guillermo SAUR, Legajo 33.178**, a partir del 01 de Febrero de 2013 en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110) en la Cátedra de Producción Gráfica, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC.- 2) Dejar sin efecto la designación interina del **Licenciado Julio César PEREYRA, Legajo 36.739**, en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), Cátedra de Producción Gráfica, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 01 de Febrero de 2013.- 3) Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes

del **Licenciado Julio César PEREYRA, Leg. 36.739**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, en la Cátedra de Producción Gráfica, de la Escuela de Cs. de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 01 de Febrero de 2013.- **4)** Dejar sin efecto la designación interina de la **Licenciada Mariana Andrea MINERVINI, Legajo 48.184**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), Cátedra de Producción Gráfica, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 01 de Febrero de 2013.- **5)** El Doctor Daniel SAUR, el Licenciado Julio César PEREYRA y la Lic. Marina MINERVINI, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).

c.- **N°1938/2012**, que dispone: **1)** Conceder licencia sin goce de haberes al **Licenciado Santiago RUIZ, Legajo 35.301**, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114) en la Cátedra de Semiótica con extensión a Semiótica Aplicada de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC, a partir de la fecha y hasta el 30 de Noviembre de 2013, y justificar de igual modo sus inasistencias a partir del 01 de Diciembre pasado y hasta el día de ayer todo con cargo al Art. 13-Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.- **2)** Designar interinamente al **Licenciado Sebastián Matías GASTALDI, Legajo 40.792**, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), en la Cátedra de Semiótica con extensión a Semiótica Aplicada, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC, a partir de la fecha y hasta el 30 de Noviembre de 2013, o hasta la finalización de la licencia del Lic. Santiago RUIZ si esto último ocurriere antes, y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 01 de Diciembre pasado y hasta el día de ayer. **3)** El Lic. Santiago RUIZ y el Lic. Sebastián GASTALDI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990).-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Ciencias de la Información. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°66/2013.-


DRA. MARCELA ASPPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA